

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 09 DIC 2022

Proceso N° 2008-00612

Previo a decidir lo que corresponda frente a la solicitud, anterior la parte interesada, alléguese el certificado de libertad y tradición de inmueble identificado con No 50N-50469499.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito
Bogotá, D. C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No 064 Fecha 12 DIC 2022

El Secretario(a),



